

Requisitos para la Contratación de nuestros Servicios.

Información clara para acompañar a nuestra comunidad.



Electricidad



El servicio de energía eléctrica de COSPUD cuenta con redes de media tensión protegidas, sistema detector de fallas y control de consumo por medio de medidores digitales y, recientemente, por medidores inteligentes (en algunas zonas).

Requisitos de conexión

Si se trata de una **conexión nueva**, el **propietario** del inmueble debe presentar:

- Escritura.
- Permiso Municipal y Parcelario.
- Certificado Apto de electricista matriculado.
- Abonar costos de Acometida, Medidor y Derecho de conexión.

Si el inmueble es rentado, el **inquilino** deberá:

- Abonar el costo del derecho de conexión.
- Presentar contrato de alquiler certificado por Escribano.

Es obligación del dueño, alquilar la casa con medidor puesto.

En caso de cambios de domicilio, la cuenta debe quedar al día.

Aqua



El agua potable es un recurso **esencial para la vida**. COSPUD realiza la captación, tratamiento almacenamiento y distribución del agua en Despeñaderos, garantizando su potabilidad mediante periódicos **controles fisicoquímicos y bacteriológicos**.

En Despeñaderos, el agua potable se obtiene a partir de **dos pozos** que funcionan de manera alternada según la demanda. Desde allí, el agua es transportada hasta la **cisterna local**, que cuenta con una capacidad de 350.000 litros. Luego, se somete a un proceso de **limpieza, purificación y desinfección con hipoclorito** en proporciones adecuadas, para finalmente distribuirse por gravedad hacia los hogares a través de tuberías de PVC.

Para garantizar su calidad, realizamos **controles diarios de cloro** y análisis fisicoquímicos y bacteriológicos de manera periódica.

Se recomienda a los usuarios mantener en condiciones sus propios tanques domiciliarios, lavándolos y tapándolos correctamente.

Requisitos de conexión

La conexión debe ser solicitada por el **propietario** en la administración de la Cooperativa. El control del consumo mensual se realiza mediante medidor.

El **usuario** debe presentar:

- Escritura
- Permiso Municipal y Parcelario.
- Abonar los costos correspondientes según los metros de frente del terreno.

En caso de que la vivienda esté habitada por un **inquilino**, el servicio se mantiene a **nombre del propietario**, quien será responsable por cualquier deuda que pudiera generarse.

El consumo se controla mediante medidores: el personal de la cooperativa sólo realiza la lectura, mientras que **la limpieza de la caja es responsabilidad exclusiva del usuario**.

Telecomunicaciones



Internet por Fibra Óptica + Televisión Digital

Servicio de conectividad de **alta velocidad por fibra óptica** directa al hogar. **Incluye televisión digital** con más de 130 canales HD y SD.

El servicio inicial comienza con 80 Mb. de velocidad y puede ascender ampliamente.

El abono incluye ambos servicios (Internet + TV), aunque pueden contratarse por separado.

Telefonía

El servicio de Telefonía fija garantiza comunicaciones claras y confiables, tanto local como internacionalmente.

Requisitos de conexión

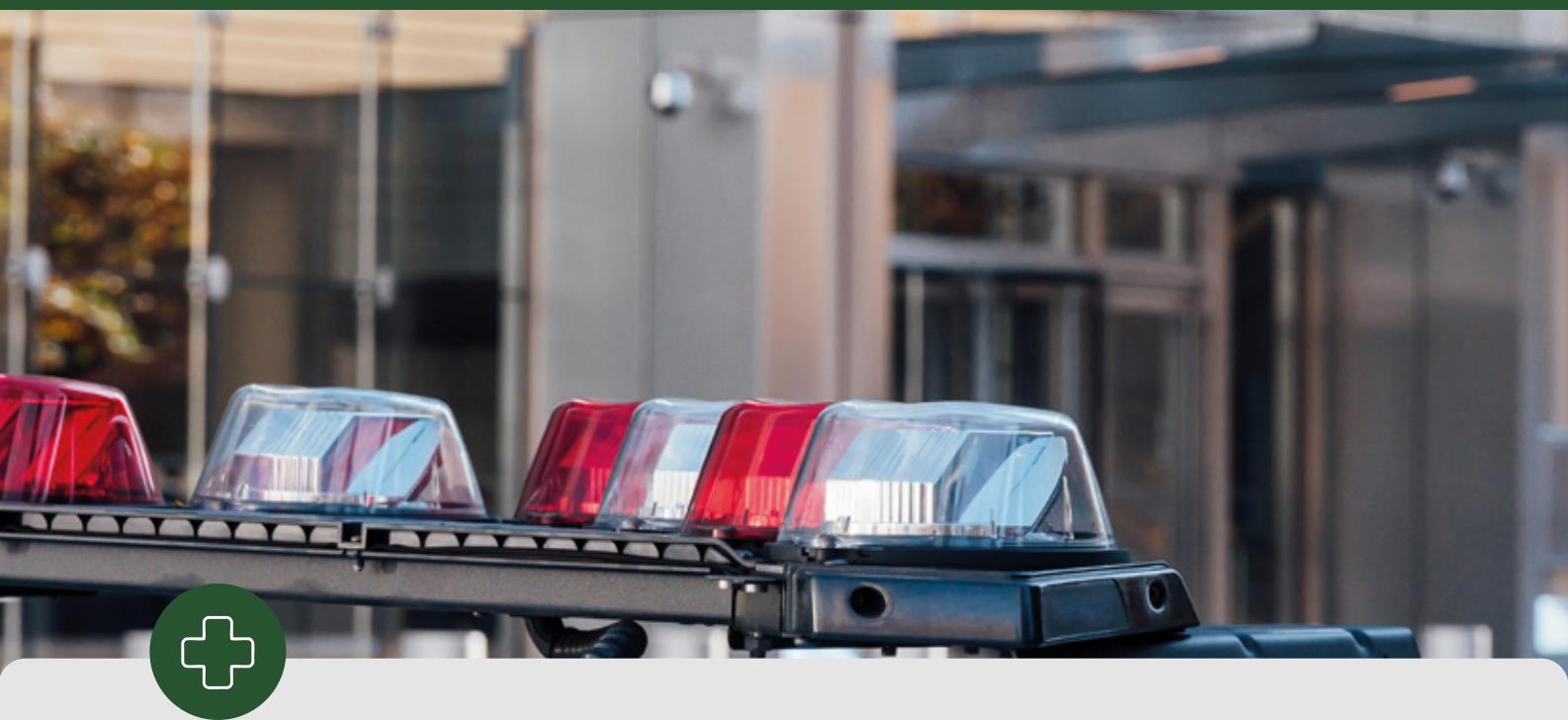
Si es **propietario** del inmueble debe:

- Abonar el costo de conexión.

Si es **inquilino** debe:

- Abonar el costo de conexión.
- Presentar contrato de alquiler certificado por Escribano.

Ambulancia y Sepelios



Ambulancia

El servicio de traslado de pacientes desde su domicilio o centros médicos a clínicas u hospitales de mayor complejidad, sin costo adicional (dentro de un radio de 50 km.)
Incluye al titular del servicio y a su grupo familiar (esposa/o e hijos menores de 18 años).

Hará uso de la ambulancia toda persona que **no pueda ser movilizada en auto o colectivo**, lo cual deberá constar en **certificado médico**.

No se realizan traslados para consultas, curaciones, análisis ni estudios de imágenes. Tampoco para altas médicas.

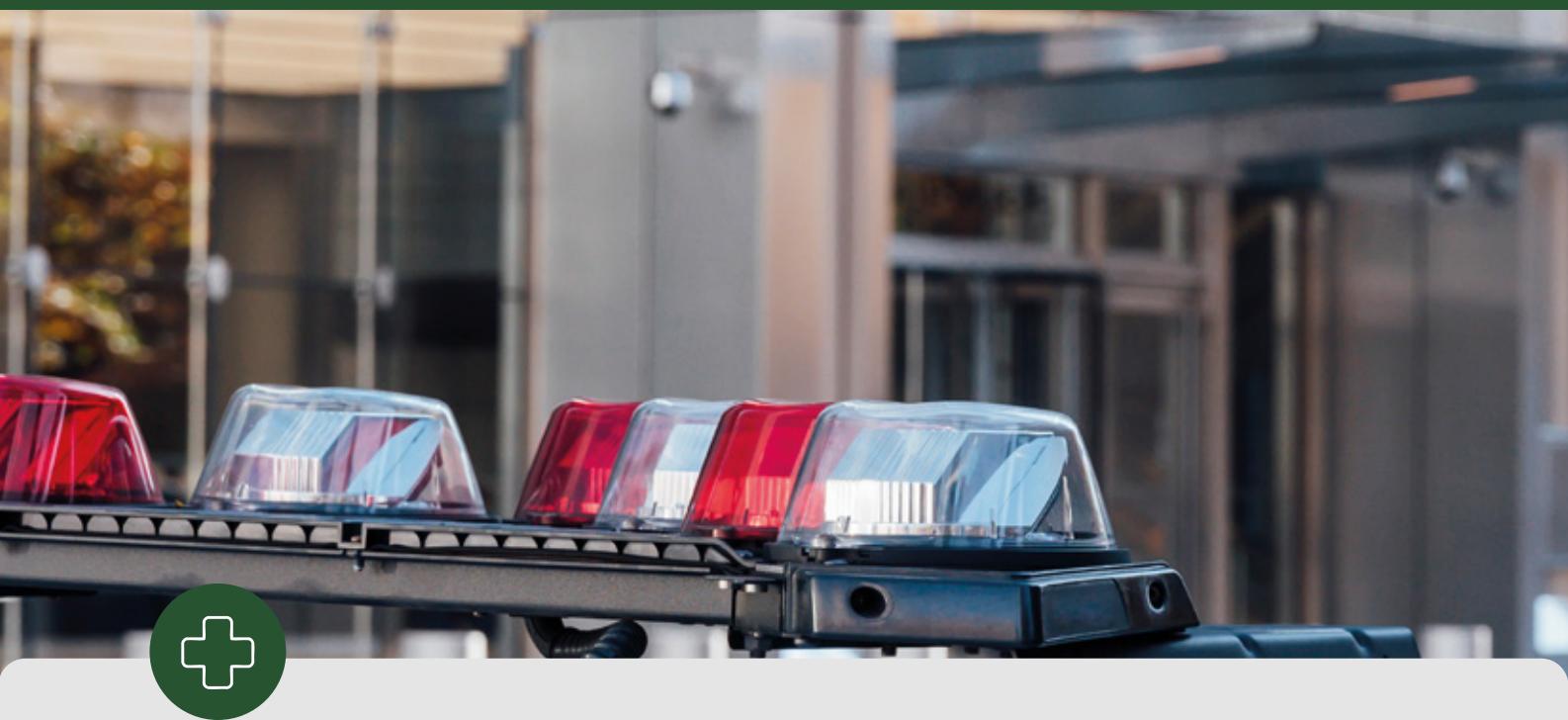
En caso de **accidentes**, no se realizan traslados desde el lugar del siniestro, sino desde el **centro asistencial** donde se encuentre la persona.

Si se trata de **urgencias**, no se incluye atención médica durante el viaje. El paciente debe ser **acompañado por un médico o trabajador de la salud**.

Requisitos del servicio

- Ser abonado del servicio de **Electricidad** y **no registrar deuda**.
- Solicitar **planilla de traslado social** en nuestras oficinas, la cual será completada por el médico que deriva al paciente.

Ambulancia y Sepelios



Servicio de Sepelio

Servicio brindado a través de Empresa Funeraria Apóstolo. **Incluye féretro, corona floral, sala velatoria y traslado al cementerio local o de Cosme.** El servicio **cubre al titular, cónyuge y/o hijos** menores de 18 años. Se pueden agregar adicionales con domicilio coincidente.

La carencia es de **6 meses** a partir del momento en que se solicita.

En caso de no ser utilizado, **no corresponde reintegro** alguno.

Abonando un **adicional**, se puede optar por **Cremación**, siempre que sea solicitada con **anticipación**.

Requisitos del servicio

Previa **firma de la solicitud** en nuestras oficinas, el usuario podrá incluir el Sepelio en la factura de **cualquier servicio**, el cual debe **permanecer al día**.